

## DECLARACION PÚBLICA

Los firmantes, militantes del Partido Radical, y personas unidas por los principios de libertad, igualdad y fraternidad, y las ideas del socialismo democrático, habiendo tenido el honor de desempeñarnos como dirigentes nacionales en diversas épocas, de luchar contra la dictadura y en la recuperación de la Democracia, y de ser distinguidos en diversos cargos académicos, de representación popular, o de Gobierno, hemos seguido con mucho interés el proceso constituyente iniciado el 15 de noviembre del 2019, con la esperanza que ese esfuerzo se tradujera en un nuevo Pacto Social que uniese a todas las chilenas y chilenos.

Fieles a nuestra historia y tradición republicana, anhelábamos que el resultado de ese empeño concluyera en un Código Político que reforzase la unidad nacional; que fortaleciese la democracia representativa; que instaurase un sólido y eficiente sistema político; que consagrarse la separación de los poderes públicos, con los adecuados contrapesos que impiden los autoritarismos; que preservase el principio de igualdad ante la ley; que reconociese un catálogo de derechos y obligaciones acorde con los nuevos tiempos e inspirado en el respeto a los Derechos Humanos; a fin que nuestra Patria pudiese seguir avanzando en la senda de la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad, la Paz, el Progreso, y en la búsqueda de la Felicidad.

Finalizado el proceso constituyente y después de analizar el texto del Proyecto de Nueva Constitución que se someterá a plebiscito, si bien valoramos el esfuerzo democrático, participativo y deliberativo que se ha realizado, debemos concluir con pesar que se ha desperdiciado una histórica oportunidad, pues al terminar más divididos y polarizados de lo que ya estábamos, no se ha cumplido con el propósito esencial de toda Constitución Política, de ser un factor de unidad, una auténtica Casa de Todos, frustrándose así los sueños y esperanzas de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

Hacemos nuestros y reconocemos como avances que deben preservarse, la consagración de un Estado Social y Democrático de Derecho, el concepto de Estado Laico, y el reconocimiento de nuevos y necesarios derechos económicos y sociales. Empero, los errores y deficiencias estructurales, conceptuales y de eficiencia que presenta este texto nos hacen imposible apoyarlo, máxime cuando violenta muchos de nuestros principios y convicciones más profundas, y, a su vez, la experiencia nacional y comparada nos indican que irremediablemente nos conduciría a mayores perjuicios y atrasos como país.

En efecto, comienza por poner en riesgo, en los hechos, el Estado Unitario que nos acompaña desde los albores de nuestra independencia, el que ha posibilitado la identidad, el desarrollo y la existencia de nuestro país por más de 200 años.

Transgrede la regla básica de la Democracia Representativa, que indica que un ciudadano equivale a un voto.

Prosigue lesionando la clásica división y equilibrio de los Poderes Públicos, avance civilizatorio esencial de las Democracias Modernas, eliminando el Poder Judicial como un Poder del Estado, cambiando el eje del Poder Político real del Presidente de la República a la Cámara de Diputadas y Diputados, abrogando el Senado de la República, creando un experimento de sistema de gobierno que no ha sido probado en ninguna parte, al que eufemísticamente denominan Presidencialismo Atenuado y Bicameralismo Asimétrico, fórmulas que estudiadas, conducen necesariamente al Autoritarismo o Ingovernabilidad.

En lugar de mantener la unidad de los conceptos de Nación y Estado, en un marco de reconocimiento, respeto y rescate de nuestra herencia y realidad multicultural, el texto propuesto, por el contrario, divide al país, desde que otorga a los pueblos originarios la categoría de naciones, les asigna territorios, autonomía, autodeterminación y sistemas de justicia propios, y un conjunto de privilegios que violentan el principio de igualdad ante ley, generando condiciones que afectarían la seguridad nacional, la integridad territorial, y provocarían un clima permanente de conflictos en varias regiones del país.

Elimina el Poder Judicial, como tal, y crea un Consejo Nacional de la Justicia que arriesga su politización, y la pérdida de la autonomía e independencia necesarias.

El incremento de derechos reconocidos y la posibilidad de hacerlos exigible vía Recurso de Tutela Jurídica, derogando el Recurso de Protección, nos conduciría a una suerte de Gobierno de los Jueces, en los que serían ellos quienes determinarían la viabilidad de las políticas públicas, sin que exista siquiera una estimación económica de cuánto puede significar, lo que unido al notable incremento del aparato público, en todos los niveles, nos conduciría a un país inviable económicamente y con mayores frustraciones.

Por último, el candado entregado a los pueblos originarios en ciertas reformas constitucionales y legales, es completamente inaceptable, en cuanto limitaría un pleno ejercicio de la soberanía popular.

Chile se ha construido con el esfuerzo de todos. El camino al desarrollo no ha sido fácil, pero nuestra solidez institucional, el estudio, el trabajo y el emprendimiento de cada chilena y chileno nos han permitido vencer muchos obstáculos y avanzar en la senda del progreso. Obviamente, existen áreas en las que aún queda mucho por hacer, como acontece en el ámbito de la Previsión Social, la Educación, la Salud, la Vivienda y la Seguridad Pública, pero esos son desafíos permanentes que sólo se pueden acometer exitosamente con unidad, crecimiento y desarrollo.

El gran reto nacional es seguir avanzando en la lucha contra la pobreza, en la creación de mayores ámbitos de igualdad y en el Desarrollo Humano, siempre en un espacio de Libertad y Democracia. Pero ello no se logra refundando el país, sino construyéndolo sobre la base de lo que ya se ha alcanzado, evolucionando, progresando y respetando las opiniones de todos. Por eso las Constituciones Políticas no pueden corresponder a

programas de gobierno, sino que deben ser marcos generales que expresen la idea de derecho válida de una sociedad y que den cabida a todas las visiones.

Finalmente, en cuanto al reciente acuerdo dado a conocer por los partidos de gobierno, en orden a comprometer cambios al texto constitucional que se propone, sólo ha puesto en evidencia, por una parte, el reconocimiento de algunos de los defectos que este contiene, como asimismo las incongruencias para garantizar el fiel cumplimiento de tal compromiso, lo que, unido a los candados establecidos en el texto para hacer reformas al mismo (2/3, o 4/7 más plebiscito, y consentimiento de los pueblos originarios), hacen ilusoria cualquier posibilidad de cambios reales, si éste fuere aprobado.

Por todo ello, y pensando exclusivamente en el interés superior de Chile, hemos llegado a la conclusión que, frente al desafío que impone el plebiscito del 4 de septiembre, no tenemos más opción que votar **RECHAZO**, puesto que de ese modo, mediante la continuidad democrática del proceso constituyente, podremos buscar, en un clima de mayor entendimiento y unidad, los cambios constitucionales, sociales, políticos y económicos que el país realmente requiere.

**Agosto del 2022.**

**FIRMANTES:**

1. RICARDO NAVARRETE, Dirigente Nacional PR, ex Senador, ex Presidente Nacional del PR, ex Rector, ex Subsecretario de Investigaciones en 1er gobierno de Michelle Bachelet, ex Embajador.
2. ISIDRO SOLÍS, ex Ministro de Justicia en 1er gobierno de Michelle Bachelet, ex Subsecretario de Aviación y Minería en gobierno de Ricardo Lagos.
3. JAIME CAMPOS, ex Diputado, ex Ministro de Agricultura en gobierno de Ricardo Lagos, ex Ministro de Justicia en 2do gobierno de Michelle Bachelet.
4. CARLOS MALDONADO, ex Presidente Nacional PR, ex precandidato presidencial PR, ex Ministro de Justicia y ex Subsecretario General de Gobierno, en 1er gobierno de Michelle Bachelet.
5. SERGIO JIMÉNEZ, Ex Ministro de Minería en gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle.
6. ELSA PÁEZ, ex Tesorera Nacional ANEF.
7. AUGUSTO PARRA, ex Senador, ex Rector Universidad de Concepción, ex Embajador.
8. LUIS RIVEROS, ex Rector Universidad de Chile, ex Gran Maestro Gran Logia de Chile.
9. IVÁN MESÍAS, ex Diputado, ex Presidente Nacional PR.
10. PATRICIO TOMBOLINI, ex Presidente Nacional PR, ex Subsecretario de Transportes en gobierno de Ricardo Lagos.
11. GUILLERMO VÁSQUEZ, Ex Senador.
12. MARGIT VELOSO, Presidenta Corporación Desarrollo Productivo Aysén
13. PATRICIO MORALES, ex Subsecretario de Marina, Carabineros y Minería en gobierno de Ricardo Lagos.
14. EDUARDO DE LA BARRA, ex Alcalde de Concepción.
15. MIGUEL REYES, ex Superintendente Nacional del Cuerpo de Bomberos.

16. MARIO CABEZAS, ex Subsecretario de Minería en gobierno de Ricardo Lagos.
17. ROBERTO PLISCOFF, ex Subsecretario de Telecomunicaciones en gobierno de Patricio Aylwin.
18. JORGE CHOCAIR, ex Subsecretario de Pesca en 1er gobierno de Michelle Bachelet.
19. MIRIAM SEÑORET, ex Dirigenta Nacional PR, candidata a Diputada en 2021, candidata a la Presidencia Nacional PR en 2022.
20. JAIME JELINCIC, ex Intendente de Magallanes en gobierno de Ricardo Lagos.
21. CHRISTIAN TORRES, ex Presidente Nacional JRR (Juventud Radical Revolucionaria), Director Jurídico de la Asociación Chilena de Especialistas Internacionales.
22. MARIO WEITZEL, miembro fundador JRR.
23. LORENZO CABALLERO, miembro fundador JRR.
24. DAVID JIMÉNEZ, ex Vicepresidente Asociación Chilena de Municipalidades, ex Presidente Federación de Esgrima de Chile.
25. ALEJANDRO JARA, ex Embajador, miembro honorario Gran Logia de Chile.